

**ACTA DE CABILDO No. 59,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

En la ciudad de Zacatecas, capital de Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 14 horas con 45 minutos del día 31 de mayo del año 2010, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, número cincuenta y nueve. Le solicito licenciado tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar". **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Fernando Becerra Chiw, 2.- Raúl Dueñas Esquivel (se integra después de iniciada la sesión), 3.- Gabriela Reyes Cruz, 4.- Jaime Ramos Martínez, 5.- Manuel Gerardo Lugo Balderas 6.- María Judith Hernández Terrones (se integra después de iniciada la sesión), 7.- Javier Reyes Romo, 8.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, 9.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 10.- Bertha Dávila Ramírez, 11.- Jorge Fajardo Frías (se integra después de iniciada la sesión), 12.- Juana Esparza Vázquez, 13.- Ubaldo García Escareño y 14.- Josefina Balderas Castañeda. No así los regidores: 15.- Emilio Parga Carranza, 16.- Ma. Elena García Villa, 17.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 18.- Salim Francisco Valdez Sabag, 19.- Cruz Tijerín Chávez, quienes solicitaron Permiso, y 20.- Rodrigo Román Ortega.

**C. CRUZ TIJERIN CHAVEZ**  
REGIDOR DEL HONORABLE CABILDO  
MEMORANDUM 229/10  
ZACATECAS, ZAC., A 31 DE MAYO DEL 2010.

**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, me dirijo a Usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, por encontrarme realizando algunas actividades inherentes a mi responsabilidad como miembro de ese H. Ayuntamiento. Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo 118 inciso C, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

**C. CRUZ TIJERIN CHAVEZ**

**ACTA DE CABILDO No. 59,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 31 DE MAYO DE 2010**



**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente y de la manera mas atenta me dirijo a su fina persona, con el fin de informarle que conforme a lo estipulado por el artículo 118 fracción b) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, no podré asistir a la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 59 que tendrá verificativo el Lunes 31 de Mayo del año en curso, en punto de las 2:00 horas, en la Sala de Sesiones de esta Presidencia Municipal. Esto debido a un asunto personal.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN”**  
**Zacatecas, Zac. A 31 de Mayo de 2010**

  
C. EMILIO PARGA CARRANZA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010

C.c.p. Archivo



**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión Extraordinaria de Cabildo próxima a realizarse, Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo 118, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**ZACATECAS, ZAC., A 31 DE MAYO DEL 2010.**

  
**C. MARIA ELENA GARCIA VILLA**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ACTA DE CABILDO No. 59,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

 **AYUNTAMIENTO**  
**CAPITAL**

LIC. IGNACIO JIMÉNEZ CASTRO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por este medio, de la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que por cuestiones personales no podré asistir a la sesión extraordinaria No. 59 que se llevará a cabo el lunes 31 de mayo de 2010.

Sin más por el momento y agradeciéndole de antemano su atención, me despido de usted.

Atentamente  
Zacatecas, Zac. a 31 de mayo de 2010



GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
31 de mayo  
11:55  
**RECIBIDO**

LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO  
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresar le la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo 118 inciso B, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**ZACATECAS, ZAC., A 31 DE MAYO DEL 2010.**

PA.

LIC. SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG

**ACTA DE CABILDO No. 59,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

**2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “informo que se cuenta con una asistencia de **16** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al Lic. Ignacio Jiménez Castro, dé lectura al Proyecto del Orden del Día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración el Proyecto de Orden del día: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 59. FECHA 31 DE MAYO DE 2010.** 1.- Lista de Asistencia. 2.- Aprobación en su caso, de Quórum Legal. 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día. 4.- Aprobación en su caso, autorizar poder general con cláusula especial, para intervenir como representante legal del H. Ayuntamiento en materia laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; a favor del Lic. Ramón Augusto Vázquez López, Director de Asuntos Jurídicos, que otorga el H. Ayuntamiento de Zacatecas. 5.- Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativos: \* A la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia número 600287 del establecimiento con giro de licorería y/o expendio ubicado en calle Juan Andrew Almazán número 10 colonia Barro Sierra, a Calle Dos número 203 –B Fraccionamientos Bulevares de esta ciudad capital, a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas. \* A la solicitud de autorización de licencia para Hotel ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 1700 de esta ciudad capital, a favor del C. Manuel Ricardo Acuña Gómez. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “se ha hecho una modificación al punto cuarto, debido a que se integra el nombre de la licenciada Isabel Cristina Álvarez García”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “le solicito al Lic. Ignacio Jiménez se sirva a tomar la votación correspondiente del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto 3, la aprobación del orden del día. El cual es aprobado por mayoría de 12 votos a favor y 1 voto en contra (Regidor Javier Reyes Romo)”. **(Punto de Acuerdo número 564)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, quien manifiesta: “Solicito al señor Secretario, continúe con el desarrollo de Orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “Doy cuenta al Honorable Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **4.- Aprobación en su caso, autorizar poder general con cláusula especial, para intervenir como representantes legales del H. Ayuntamiento en materia laboral ante Tribunal de Conciliación y Arbitraje: a favor del Lic. Ramón Augusto Vázquez López, Director de Asuntos Jurídicos, y de la Lic. Isabel Cristina Álvarez García, que otorga el H. Ayuntamiento de Zacatecas**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Fernando Becerra Chiw para que exponga el tema”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, menciona: “con el permiso de esta H. Soberanía, me permito darle lectura al dictamen:

**SIN TEXTO**

*Dictamen que emite la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio; relativo a la aprobación del Poder General para Pleitos y Cobranzas con Cláusula Especial en Materia Laboral que otorga el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas a favor de los C. Licenciados Ramón Augusto Vázquez López, quien funge como Director del área Jurídica del Municipio Zacatecas y a la Licenciada Isabel Cristina Álvarez García Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica.*

*ANTECEDENTES*

*Primero.-* Que el pasado viernes 28 de mayo del año que transcurre le fue turnado Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio; para su estudio y análisis el proyecto de Poder para Actos de Administración en Materia Laboral que Otorgará el H. Ayuntamiento de Zacatecas.

*Segundo.-* Con fundamento en el artículo 49 fracción XIV, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado; “*Nombrar representantes y apoderados Generales o especiales sin perjuicio de las facultades que esta Ley confiere la Sindicatura Municipal*”; y 61, 62, 63 y 82 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas que dice textualmente:

*Tercero.-* Dicho poder será en los siguientes términos: Poder General para Pleitos y Cobranzas con *Cláusula Especial en Materia Laboral al C. Licenciado Ramón Augusto Vázquez López como Director Jurídico de esta presidencia Municipal y a la Licenciada Isabel Cristina Álvarez García Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica para que en términos del artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo del trabajo represente a la parte patronal en tal concepto en sus relaciones con sus trabajadores pudiendo ejercer la representación en la jurisdicción del Estado de Zacatecas, ante el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje de la misma entidad; según proceda, con facultades amplias, cumplidas y suficientes para que defiendan los intereses del municipio en toda clase de juicios laborales tanto individuales como colectivos que se promuevan en su contra, por algún o algunos de los trabajadores en su servicio y para que actúe en cualquier conflicto que se llegue a presentar con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales SUTSEMOP; en su Delegación Municipal de Zacatecas, autorizándolos expresamente para que Asistan a las audiencias, concilien, en las demandas de que se trate ofrezcan pruebas, hagan valer toda clases de excepciones y defensas que mejor favorezca al demandante, presenten y tachen a los de la parte contraria articulen y absuelvan posiciones, interpongan y hagan valer los recursos e instancias que favorezcan a la defensa, se informen recurran a interlocutorias o laudos que pudieran afectar al Honorable Ayuntamiento mandante; interpongan o desistan del amparo directo o indirecto.*

*Cuarto.-* Por lo que una vez revisado y estudiado con toda puntualidad esta Comisión Edilicia tiene a bien poner a su consideración como único punto resolutive lo siguiente:

**ACTA DE CABILDO No. 59,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO:** Dicho poder será en los siguientes términos: Poder General para Pleitos y Cobranzas con **Cláusula Especial en Materia Laboral al C.** Licenciado Ramón Augusto Vázquez López como Director Jurídico de esta presidencia Municipal y a la Licenciada Isabel Cristina Álvarez García Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica para que en términos del artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo del trabajo represente a la parte patronal en tal concepto en sus relaciones con sus trabajadores pudiendo ejercer la representación en la jurisdicción del Estado de Zacatecas, ante el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje de la misma entidad; según proceda, con facultades amplias, cumplidas y suficientes para que defiendan los intereses del municipio en toda clase de juicios laborales tanto individuales como colectivos que se promuevan en su contra, por algún o algunos de los trabajadores en su servicio y para que actúe en cualquier conflicto que se llegue a presentar con Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales SUTSEMOP; en su Delegación Municipal de Zacatecas, autorizándolos expresamente para que Asistan a las audiencias, concilien, en las demandas de que se trate ofrezcan pruebas, hagan valer toda clases de excepciones y defensas que mejor favorezca al demandante, presenten y tachen a los de la parte contraria articulen y absuelvan posiciones, interpongan y hagan valer los recursos e instancias que favorezcan a la defensa, se informen recurran a interlocutorias o laudos que pudieran afectar al Honorable Ayuntamiento mandante; interpongan o desistan del amparo directo o indirecto.

Dado en Sala de Cabildo a los treinta y un día del mes de mayo del año dos mil diez

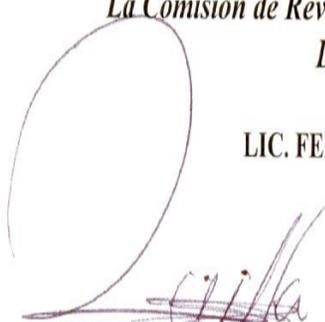
**ATENTAMENTE**

*Ciudad de Zacatecas a 31 de Mayo del 2010*

**La Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior  
Del Municipio de Zacatecas.**

**LIC. FERNANDO BECERRA CHIW.**

**PRESIDENTE.**

  
**LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ.**

  
**C.P. JORGE FAJARDO FRÍAS.**

**SECRETARIO.**

**C. JUANA ESPARZA VAZQUEZ**

  
**VOCAL.**

**VOCAL.**

  
**L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.**

**VOCAL.**

c.c.p.- Archivo.

**ACTA DE CABILDO No. 59,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscriben los regidores: Fernando Becerra y Milagros del Carmen Hernández”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, menciona: “la corrección en el segundo renglón que es ‘Augusto’, y mencionan que debe de decir: ‘que favorezca al mandante’, es el cuarto renglón de abajo hacia arriba, para que se hagan las correcciones pertinentes. Pedirle al Secretario de Ayuntamiento que nos pase a la comisión todos los pendientes que se tienen en las demás materias para tomar una determinación parecida a ésta. Entonces, si nos lo puede mandar en unas 72 horas por favor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “con gusto. Hago mención de que se incorpora el regidor Jorge Fajardo y el regidor Raúl Dueñas”. La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, expresa: “hay un error de dedo en el quinto renglón del resolutivo, dice: ‘del trabajo del trabajo’, eso es todo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “Si se considera lo suficientemente discutido, solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 4, autorizar poder general para pleitos y cobranzas con **Cláusula Especial en Materia Laboral**, al C. Lic. Ramón Augusto Vázquez López como Director de Asuntos Jurídicos de esta Presidencia Municipal y a la Licenciada Isabel Cristina Álvarez García, Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica para que en términos del artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo represente a la parte patronal en tal concepto en sus relaciones con su sus trabajadores pudiendo ejercer la representación en la jurisdicción del Estado de Zacatecas, ante el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje de la misma entidad; según proceda, con facultades amplias, cumplidas y suficientes para que defiendan los intereses del municipio en toda clase de juicios laborales tanto individuales como colectivos que se promuevan en su contra, por algún o algunos de los trabajadores en su servicio y para que actúe en cualquier conflicto que se llegue a presentar con Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales SUTSEMOP; en su Delegación Municipal de Zacatecas, autorizándolos expresamente para que asistan a las audiencias, concilien en las demandas de que se trate, ofrezcan pruebas, hagan valer toda clases de excepciones y defensas que mejor favorezca al mandante, presenten y tachen a los de la parte contraria, articulen y absuelvan posiciones, interpongan y hagan valer los recursos e instancias que favorezcan a la defensa, se informen recurran a interlocutorias o laudos que pudieran afectar al Honorable Ayuntamiento mandante; interpongan o desistan del amparo directo o indirecto. El cual es aprobado por 13 votos a favor y 2 abstenciones (Regidores: Jorge Fajardo Frías y Javier Reyes Romo)”. **(Punto de Acuerdo número 565)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “Solicito al señor Secretario, continúe con el desarrollo de Orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “Doy cuenta al Honorable Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **5.- Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativos: \* A la solicitud de autorización de cambio de domicilio de de la licencia número 600287 del establecimiento con giro de licorería y/o expendio ubicado en calle Juan Andrew Almazán número 10 colonia Barro Sierra a Calle Dos número 203 –B Fraccionamientos Bulevares de esta ciudad capital, a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “Se le concede el uso de la voz a la Regidora Josefina Balderas Castañeda para que exponga el presente asunto”. La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, comenta: “con el permiso del Pleno del Cabildo, me permito darle lectura a lo siguiente, usted me ayuda señor Secretario, gracias”. Interviene el **C. Secretario de Gobierno**

**ACTA DE CABILDO No. 59,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

**Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro, si me permite regidora, le ayudo con la lectura:**

---

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 600287 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE LICORERÍA Y/O EXPENDIO UBICADO EN CALLE JUAN ANDREW ALMAZÁN NÚMERO 10 COLONIA BARRO SIERRA A CALLE DOS NÚMERO 203-B FRACCIONAMIENTOS BULEVARES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS.

**H. AYUNTAMIENTO.**

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, le fue turnado mediante el Memorándum con número de referencia 173/2010 de fecha 06 de mayo del 2010, la solicitud de autorización de **Cambio de Domicilio de la Licencia número 600287** del establecimiento con Giro de Licorería y/o Expendio ubicado en Calle Juan Andrew Almazán número 10 Colonia Barro Sierra a Calle Dos número 203-B Fraccionamientos Bulevares de esta Ciudad Capital. A favor de **Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.**

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, así como sus anexos, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, Comisión Dictaminadora**, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:

---

**DICTAMEN.**

**ANTECEDENTES.**

---

**PRIMERO.** A la Comisión, le fue turnado mediante el Memorándum con número de referencia 173/2010 de fecha 06 de mayo del 2010, la solicitud de autorización de **Cambio de Domicilio de la Licencia número 600287** del establecimiento con Giro de Licorería y/o Expendio ubicado en Calle Juan Andrew Almazán número 10 Colonia Barro Sierra a Calle Dos número 203-B Fraccionamientos Bulevares de esta Ciudad Capital. A favor de **Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.**

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: 1. **Solicitud de Cambio de Domicilio con número 2196**, a la **Unidad de Alcoholes**; 2. **Constancia de Compatibilidad Urbanística número C565-12-09** de fecha 17 de diciembre de 2009, autorizada por el **ING. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos**; 3. **Oficio de Verificación** de lugares destinados al almacenaje, distribución venta y consumo de bebidas alcohólicas por el Departamento de Procedimientos Legales y de Ejecución de fecha 28 de abril de 2010; 4. **Dictamen con número de Oficio PF-0731/10** emitido por **LIC. Alejandro Euclides Navarro Muñoz Titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado** de fecha 18 de marzo de 2010 en donde se otorga la **Afirmativa para la Anuencia de Cambio de Domicilio** detallado en este Dictamen; 5. **Forma de Anuencia para la Venta, Distribución, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Zacatecas, número de Anuencia 2578** de fecha 18 de marzo de 2010 y Autorizada la Anuencia por el **LIC. Alejandro Euclides Navarro Muñoz Titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado**; 6. **Contrato de Arrendamiento** entre la **Sr. Luis Rigoberto Castañeda Espinosa (Arrendador)**, por la otra parte (Arrendatario) representada por el **Ing. Fernando Arguelles Arellano**; 7 **Dictamen de Protección Civil Afirmativo** de fecha 25 de enero de 2010 y 8. **Credencial de Elector número 1826018057869 del Sr. Fernando Arguelles Arellano.**

**CONSIDERANDOS.**

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el Segundo Antecedente del presente Dictamen, es **PROCEDENTE** la Autorización Técnica y Legal del **Cambio de Domicilio de la Licencia número 600287** del establecimiento con Giro de Licorería y/o Expendio ubicado en Calle Juan Andrew Almazán número 10 Colonia Barro Sierra a Calle Dos número 203-B Fraccionamientos Bulevares de esta Ciudad Capital. A favor de **Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.**

TERCERO. Que de acuerdo a toda la documentación presentada por **Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.** y el Sr. **Fernando Arguelles Arellano** (Solicitantes), que obra en la Solicitud de referencia, así como las opiniones de las instancias correspondientes los solicitantes **CUMPLE** con los requisitos establecidos para este fin.

CUARTO. El presente Dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- No vender bebidas alcohólicas a menores de 18 años.
- Sujetarse a su Horario: Lunes a Sábado 12:00 a 22:00 Hrs. y Domingos 11:00 a 20:00 HRS.
- Evitar conflictos vecinales y comerciales.
- Evitar congestiónamiento vial.
- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la Materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 79 Fracciones II, III, IV y VI de la **Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas**; Artículo 13 Fracción III, Artículo 18, Artículo 19 Fracciones III, IV y VII, Artículo 61, Artículo 62, Artículo 63 Fracción VI, Artículo 69 Fracciones II, III y IV del **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas**; Artículo 1, Artículo 4, Artículo 5, Artículo 7, Artículo 8, Artículo 69, Artículo 70, Artículo 71, Artículo 72 y Artículo 74 de la **Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas**; Artículo 1, Artículo 3, Artículo 4, Artículo 5, Artículo 24 y Artículo 25 del **Reglamento Estatal de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas** y Artículo 15, Artículo 19 y Artículo 20 del **Reglamento de la Ley sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas**. La **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO.**

**UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 600287 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE LICORERÍA Y/O EXPENDIO. SIENDO EL NUEVO DOMICILIO DE LA LICENCIA 600287 CALLE DOS NÚMERO 203-B FRACCIONAMIENTOS BULEVARES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**ACTA DE CABILDO No. 59,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

---

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 600287 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE LICORERÍA Y/O EXPENDIO UBICADO EN CALLE JUAN ANDREW ALMAZÁN NÚMERO 10 COLONIA BARRO SIERRA A CALLE DOS NÚMERO 203-B FRACCIONAMIENTOS BULEVARES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS.

---

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 600287 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE LICORERÍA Y/O EXPENDIO. SIENDO EL NUEVO DOMICILIO DE LA LICENCIA 600287 CALLE DOS NÚMERO 203-B FRACCIONAMIENTOS BULEVARES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

---

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. JUEVES 20 DE MAYO DE 2010.  
COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

---

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA.  
PRESIDENTA.

MARÍA ELENA GARCÍA VILLA.  
SECRETARIO.

SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.  
VOCAL.

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL.  
VOCAL.

GABRIELA E. PINEDO MORALES.  
VOCAL.

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ.  
VOCAL.

FERNANDO BECERRA CHIW.  
VOCAL.

**ACTA DE CABILDO No. 59,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscriben los regidores: Jorge Fajardo y Jaime Ramos”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “con el permiso de todos, hemos escuchado el dictamen de este cambio de domicilio para un permiso de bebidas y, bueno, que bueno que se está haciendo así, pero ojala que todos los cambios se puedan traer al Cabildo, sabemos por ahí que todos los cambios se hacen de manera económica, y no sé porque este en especial se haya traído acá. Quiero fijar la postura del PRD en el sentido de que nosotros no queremos parar el desarrollo de la ciudad, ni del entorno del municipio y sus comunidades, pero si que haya un orden y sobre todo en este tipo de giros de venta de alcohol. Aquí que bueno que se está haciendo de una parte de la ciudad, porque ahí ya ha habido queja por parte de los vecinos que no estaban conformes en que este establecimiento de venta de bebidas estuviera por ahí, y se va a un hotel, que bueno, es al Hotel City Express, pero nosotros como fracción no estamos de acuerdo en ese sentido de que no se traigan todos los dictámenes, porque unos si y otros no, sabemos que en estos tres años ha habido movimientos, sobre todo porque está invadido el centro de la ciudad que de repente resulta un establecimiento, otro y otro y creo que nosotros como regidores tenemos la obligación de regular exactamente, si queremos una ciudad sana y jóvenes sanos tenemos que velar porque esos dictámenes pasen aquí previamente, analizados por la propia Comisión, pero nos parece que debe de ser parejos, no estamos de acuerdo que en este caso en especial, se venga y traigan el dictamen cuando, bueno, sabemos que hay muchos más, se que estoy repetitivo, pero esta es la postura de la fracción del PRD. Por otro lado, ver lo que quien hace la petición es un hermano de la Síndico de Chelito, entonces ella si está impedida para votar este dictamen en la presente sesión. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “adelante Regidor Jaime”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “primeramente quiero felicitar a la Presidenta de la Comisión, porque después de casi tres años, es el primer asunto referente a alcoholes, bueno no es el primero, pero si que se pone a consideración sobre todo el cambio de domicilio y felicitamos a la Comisión que este viendo los casos. Pero igual que el compañero que antecedió, creo que este Ayuntamiento debió haber sido el de estar al pendiente de todos los cambios, porque si vemos que sorpresivamente muchos establecimientos, bares, pues simplemente de la noche a la mañana se abren y cuando tú te metes a ver que onda, o ¿qué paso con esos?, lo único que te argumentan es que esperaron a que pasara el tiempo para que nada más se les diera la afirmativa, eso es lo que ha venido pasado en el Ayuntamiento, por eso no es nada nuevo que los vecinos empiecen a quejarse en este Ayuntamiento, por eso es que la Junta de Monumentos Coloniales dentro de sus argumentos es de que Zacatecas está cada vez menos poblado el Centro Histórico porque nosotros no estamos haciendo nada para que la gente viva en el centro como Ayuntamiento, dejen ustedes el hecho de que se sientan abandonados por los diferentes niveles de gobierno, pero en lo que nos atañe en este momento que es lo de alcoholes y hay que decirlo señor Presidente en muchas ocasiones hicimos las solicitudes de que nos entregaran el padrón, se hiciera una revisión de todos y cada uno de los establecimientos, hasta la fecha no hemos visto, ni por parte de la Comisión, ni por parte de este Ayuntamiento que asuma un papel de una clara revisión a los diferentes asuntos referentes a alcoholes, por eso es grave, no está ajeno a lo que hemos estado viviendo compañeros. Creo que debemos apoyar lo que en su momento un compañero empezó, que eran las escuelas de enseñar a la gente hacer otras cosas como bisutería y cosas de esas, en donde la gente y los jóvenes sepan hacer otras actividades y no que cada vez estemos abriendo y nos estemos quejando del alcoholismo, nos quejamos de la drogadicción, del graffiti, de mil y una cosas que hacen los jóvenes y resulta que nosotros no estamos haciendo nada para que se abran muchos establecimientos. Después salimos todos y decir que nuevas oportunidades y que yo te voy a echar la mano y que vamos a estar al pendiente de que seas lo mejor atendido posible para que tengas diferentes oportunidades de desarrollo educativo, cultural y demás.

**ACTA DE CABILDO No. 59,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

¿sí?, y este ayuntamiento fue joven y no veo que realmente hayamos incidido para que lo hubiéramos dado las condiciones para que los jóvenes tengan otras acciones o actividades diferentes para abrirles nuevos antros, nuevos bares, para que se embrutezcan y después se partan el alma en el primer boulevard, en la primer curva. En lo particular no estoy de acuerdo, ni lo voy a estar, de tal manera que esa es mi posición muy particular. Quise hacer uso de la palabra porque no se vale porque nada más unos asuntos como dice un compañero ¿porqué unos sí y otros no?, pero también hay que decir porqué muchos si están abiertos y que es lo que hemos dejado de hacer o nunca lo hicimos en pocas palabras, hasta últimas horas, dos o tres asuntos nada más. Seria cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: "en segunda ronda. Adelante regidora". La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, comenta: "con el permiso del pleno del Cabildo, les digo que en lo que respecta hacia atrás no les puedo responder. En cuanto a lo que ami respecta ya están todos dictaminados para pasarlos por está Comisión y que ustedes vean cuáles sí se van a dictaminar, cuáles se van a aprobar y cuáles no. Todo se va a pasar por el Pleno, porque si hay mucho trabajo, hay mucho dictamen ya hecho, después me pondré de acuerdo con el señor Secretario hace otra sesión Extraordinaria. Es todo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: "adelante Lugo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "gracias, con el permiso, reconocer el trabajo que está haciendo la Comisión de Comercio en activo, ya lo decíamos también que en poco tiempo ha hecho ya más de tres reuniones y esperemos que así siga y que sea tan productiva como todos los asuntos que tiene pendientes y que los vayamos desahogando y dirimiendo en la mesa de Cabildo. Tengo una pregunta y eso es una duda personal, es un cambio de domicilio que finalmente no es una autorización de alcoholes por lo que se comentó aquí y que el Ayuntamiento a cuidado eso y no se iba autorizar ningún permiso para venta de alcoholes, ¿es una moción de domicilio?, ¿no es administrativo el asunto?, ¿tiene que pasar por aquí en Cabildo?, es pregunta, es una cuestión técnica de procedimiento ¿sí debe de pasar? Aunque sea cambio de domicilio, ok. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: "Si se considera lo suficientemente discutido, solicito al Licenciado Ignacio Jiménez Castro sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: "Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 5.- Aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo: A la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia número 600287 del establecimiento con giro de licorería y/o expendio ubicado en calle Juan Andrew Almazán número 10 colonia Barro Sierra a Calle Dos número 203 –B Fraccionamientos Bulevares de esta ciudad capital, a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas. El cual es aprobado por 10 votos a favor, 4 votos en contra (Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez, Jaime Ramos Martínez y Javier Reyes Romo)". **(Punto de acuerdo número 566)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: "Solicito al señor Secretario, continúe con el desarrollo de Orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: "Doy cuenta al Honorable Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **5.- Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativos: A la solicitud de autorización de licencia para Hotel ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 1700 de esta ciudad capital, a favor del C. Manuel Ricardo Acuña Gómez.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: "señor Secretario le solicito de lectura al dictamen". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta:

**SIN TEXTO**

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA HOTEL UBICADO EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO 1700 DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. MANUEL RICARDO ACUÑA GÓMEZ.

**H. AYUNTAMIENTO.**

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, le fue turnado mediante el Oficio con número de referencia 414/2010 de fecha 30 de abril del 2010, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal de Zacatecas: la Solicitud de Autorización de Licencia para Hotel ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 1700 de esta Ciudad Capital. A favor del C. Manuel Ricardo Acuña Gómez. 1

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:

**DICTAMEN.**

**ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante el Oficio con número de referencia 414/2010 de fecha 30 de abril del 2010, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal de Zacatecas: la Solicitud de Autorización de Licencia para Hotel ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 1700 de esta Ciudad Capital. A favor del C. Manuel Ricardo Acuña Gómez.

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: 1. Solicitud de autorización de Licencia para Hotel que presenta el C. Manuel Ricardo Acuña Gómez de fecha 21 de abril del 2010 y 2. Copia de la Credencial de Elector del solicitante número de Clave ACGMMN63093001H901.

**TERCERO.** Se presenta la Verificación del lugar donde se pretende la Apertura del establecimiento que se menciona, realizado por el personal de la Unidad de Inspección Fiscal dependiente del Departamento de Procedimientos legales y Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal de Zacatecas, de fecha 28 de abril del 2010.

**CUARTO.** Formato único de apertura, Croquis de localización y Constancia de Compatibilidad Urbanística número C307-06-09 expedida por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez de fecha 16 de junio del 2009.

**QUINTO.** Aviso de Funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Sistema Federal Sanitario, de fecha 21 de junio del 2009.

**ACTA DE CABILDO No. 59,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

SEXTO. Que obra en el expediente Constancia de Registro con RFC: IPZ0711087R8, a nombre: Impulsora Plaza de Zacatecas S.A. de C.V. de fecha 22 de noviembre del 2007, así como fotos del lugar.

SEPTIMO. Oficio de Verificación realizada por la Unidad de Protección Civil de fecha 29 de febrero del 2010, expedida por la Directora Estatal de Protección Civil y Bombero la C. Gabriela Hernández Cuenca.

OCTAVO. Oficio de Compra y de aportación que celebra por una parte los C. José Isauro López Muñoz, Eduardo López Muñoz y María Ofelia Muñoz de Alba a los que se denomina Vendedores y por otra parte Impulsora Plaza de Zacatecas S.A. de C.V. a los que se denomina como Compradores.

NOVENO. Copia del Pago Predial de Fecha del 26 de Enero del 2010 a nombre de Impulsora Plaza de Zacatecas S.A. de C.V. Copia expedida por la Comisión Federal de Electricidad CFE a nombre de Impulsora de Zacatecas S.A. DE C.V. en Blvd. Héroes de Chapultepec Número 1700. (2)

DÉCIMO. Oficio realizado por la Secretaría de Turismo de fecha de 27 de febrero del 2008 a nombre de Impulsora Plaza de Zacatecas S.A. de C.V. expedido por el Lic. Rafael Flores Mendoza Secretario de Turismo.

**CONSIDERANDOS.**

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente DICTAMEN, se CUMPLE y es PROCEDENTE la Solicitud de Autorización de Licencia para Hotel ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 1700 de esta Ciudad Capital. A favor del C. Manuel Ricardo Acuña Gómez.

TERCERO. Sujetándose la Solicitud de Autorización de Licencia para Hotel a los requisitos establecidos para este fin:

- Respetar y sujetarse a los horarios establecidos para esta actividad comercial.
- Evitar conflictos comerciales y vecinales.
- Mantener limpio el espacio y alrededores del lugar asignado para esta actividad comercial.
- Fomentar el turismo Local, Nacional e Internacional.
- Respetar y sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia.

**PUNTO RESOLUTIVO.**

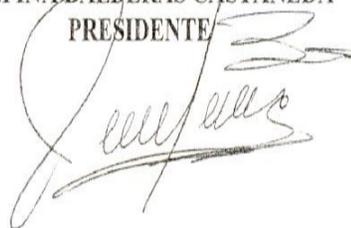
UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA HOTEL UBICADA EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO 1700 DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. MANUEL RICARDO ACUÑA GÓMEZ.

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA HOTEL  
UBICADO EN BLVD. HEROES DE CHAPULTEPEC 1700 A FAVOR DEL C. MANUEL  
RICARDO ACUÑA GOMEZ.

ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC, A 17 DE MAYO DEL 2010  
COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE  
REGIDORES H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2010

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA  
PRESIDENTE



MARIA ELENA GARCIA VILLA  
SECRETARIO



RAUL DUEÑAS ESQUIVEL  
VOCAL

SALIM FCO. VALDES SABAG  
VOCAL



GABRIELA E. PINEDO MORALES  
VOCAL

CRUZ TIJERIN CHAVEZ  
VOCAL

FERNANDO BECERRA CHIW  
VOCAL



**ACTA DE CABILDO No. 59,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscriben los regidores: Javier Reyes y Jaime Ramos”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “nada más una pregunta a la Presidenta de la Comisión que tiene que ver con esta licencia de hotel, ¿cuál es el hotel que lo está solicitando?, responde **Josefina Balderas**: “el City Express”. Continúa el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, para comentar: “pero este hotel ya esta funcionando tiene varias semanas o meses si no me equivoco. Es licencia para funcionamiento del Hotel o ¿para que es?, y porque hasta ahorita la solicitud se ve incongruente y fuera de contexto que estemos autorizando una licencia después de que el hotel ya está funcionando desde hace bastante tiempo. Ese era el cuestionamiento que tenía nada más”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “adelante regidor”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “es la misma duda, o sea los que hemos pasado por ahí hemos visto que ha estado funcionando y esta operando como si ya tuviera todo, entonces, licencia de hotel si ya está, sí, pues no veo”. La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, comenta: “el problema de esto es para que saque su licencia, pero ellos hasta cierto punto están muy mortificados, porque dicen que han abierto 520 y en ningún lado había sido un vía crucis como aquí, precisamente a los rezagos de trabajo que hay”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en segunda ronda. Se inscribe la regidora Bertha Dávila y el regidor Jorge Fajardo”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “bueno, sólo una pregunta ¿sino está autorizando y tiene la apertura, en qué condiciones está funcionando?, que padrón tiene asignado, cómo pues, porque no hay claridad, porque indistintamente de que ellos lo hayan aceptado por afirmativa ficta una vez que se hayan pasado todos los tiempos en nuestra propia reglamentación para la operación de determinados giros, pues cómo esta abierto, yo pregunté sino está autorizado y está reinaugurado, tiene unos cuantos meses, hay que ser honestos, pero ya son más de cinco, hay que decirlo, entonces cómo esta funcionando, porque todo giro, comercio se abre a través de que la Tesorería emite el padrón con el giro, lo tiene a la vista y está pagando lo correspondiente al municipio, en este caso ¿cómo está? Para saber cómo voy a votar pues, porque hacer el ridículo y discúlpenme la expresión en una votación, en una mesa tan importante tampoco tiene sentido ni razón de ser, yo sí pediría que nos digan si ya tiene otorgado un padrón y esta otorgado como tal y sino está como tal Porqué está funcionando”. La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, comenta: “le han estado dando permisos eventuales y a ellos les urge el padrón porque de hecho ya les quieren quitar la concesión por no tener el padrón, pero invita a todos los regidores que si tienen alguna duda vayan a conocerlo, a usarlo, eso suena a comercial”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “se integra la regidora Ma. Judith Hernández Terrones”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “en la intervención que hice a nombre de la fracción del PRD creo que fijamos muy bien nuestra postura de que no vamos a frenar el desarrollo, sabemos lo que representa instalarse un hotel y sobre todo una cadena que va a generar empleos y movimiento económico, en eso no, en lo que reñimos es ampliar licencias de alcohol, en este sentido si es el padrón pues con justa razón porque a la mejor la afirmativa ficta había procedido porque si no se había atendido este asunto por parte de la Comisión quien la encabezaba anteriormente pues creo que ya de justicia era que tuviera su padrón, quiero dejar en claro eso de que no queremos frenar la economía de nuestro municipio, que bueno que vengan más empresas de ese tipo para que haya desarrollo económico en el municipio y felicito a mi amiga regidora Josefina, porque llegando y haciendo lumbre, porque ella a estado metida en su comisión y que apoye en lo que resta de la administración a la ciudadanía”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, manifiesta: “Si se considera lo suficientemente discutido, solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “Señoras y Señores integrantes del

**ACTA DE CABILDO No. 59,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 5, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativos: A la solicitud de autorización de licencia para Hotel ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 1700 de esta ciudad capital, a favor del C. Manuel Ricardo Acuña Gómez. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 567) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora,** manifiesta: "Le solicito al señor Secretario de Gobierno, continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro,** manifiesta: "Doy cuenta al Honorable Cabildo, que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora,** manifiesta: "Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:30 horas del día 31 de mayo de 2010, se levanta la sesión, no sin antes agradecer su asistencia".....

**JESÚS LÓPEZ ZAMORA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. IGANCIO JIMÉNEZ CASTRO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES A.  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO  
REGIDORA**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES  
REGIDORA**

**ACTA DE CABILDO No. 59,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 31 DE MAYO DE 2010**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ  
REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS  
REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ  
REGIDORA**

**JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA  
REGIDORA**

**JUANA ESPARZA VÁZQUEZ  
REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
REGIDORA**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO  
REGIDO**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
REGIDOR**